



Informe

AUDIENCIA PÚBLICA

POR COSTA SALGUERO

Legisladora Lucía Cámpora

TODAS
CIUDAD DE BUENOS AIRES



I. Introducción

La Audiencia Pública que se desarrolló entre el 27 de noviembre del 2020 y el 28 de enero del 2021¹ fue la más larga de la historia de la Legislatura porteña. Con 7053 inscriptos/as, habilitó la participación de la ciudadanía para manifestar su opinión sobre el [expediente 2094-J-2020](#) del ejecutivo porteño por el cual se propone la modificación de la normativa urbanística de los predios de Costa Salguero y Punta Carrasco. Este proyecto está sujeto al procedimiento de doble lectura previsto en el artículo 89 y 90 de la [Constitución de la Ciudad](#). Obtuvo aprobación en primera lectura el 8 de octubre del 2020 con 37 votos a favor y 23 en contra. Luego de concluida la audiencia pública, puede ser sometido a la segunda lectura para su eventual aprobación o rechazo definitivo.

De aprobarse el proyecto bajo análisis, junto con la [Ley 6.289](#)² que autorizó el parcelamiento y venta del predio, permitiría al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires vender esta porción de la Costanera para desarrollo inmobiliario de lujo.

El procedimiento de audiencia pública se rige por la [Ley 6](#), que fue modificada en el marco de la pandemia por el Covid-19 para permitir la realización de audiencias en modalidad virtual.

El 97,23% de quienes participaron en esta audiencia, se expresaron en contra del proyecto.

¹ Al momento de redactarse este informe, culminaron las 30 jornadas previstas de audiencia pública y se dio por concluida la instancia. Sin embargo, se habilitó el día miércoles 3 de febrero para que puedan exponer 5 participantes que no pudieron concurrir el día previsto.

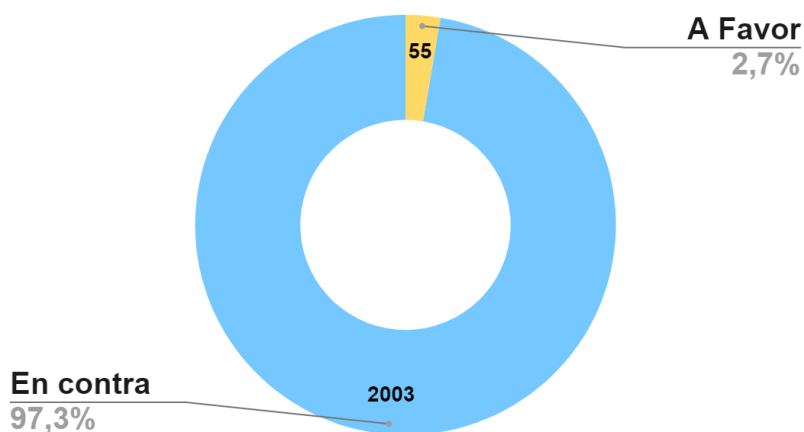
² Esta ley fue aprobada en la última sesión legislativa del 2019, el día 5 de diciembre. Actualmente se encuentra judicializada y rige una cautelar que impide la venta del predio hasta tanto se resuelva la constitucionalidad de la norma.



II. La audiencia en números

INSCRIPTOS/AS TOTALES	7053
PARTICIPANTES EFETIVOS/AS	2060 (100%)
EN CONTRA	2003 (97,23%)
A FAVOR	55 (2,67%)
INDEFINIDO	2 (0,01%)

Posición de los participantes



- Comienzo de la audiencia: 27 de noviembre de 2020
- Finalización de la audiencia: 28 de enero de 2021
- Cantidad de días de audiencia: 30
- Promedio de participantes por día: 68



III. Análisis de argumentos

A lo largo de la audiencia, los y las participantes desarrollaron una amplia variedad de argumentos para rechazar la rezonificación de Costa Salguero. Los hubo de carácter técnico, pero también basados en deseos y experiencias personales, todos sumamente enriquecedores. A continuación, sistematizamos algunos de los principales argumentos esgrimidos, los cuales agrupamos en diversos ejes.

A. Argumentos de carácter legal

- Contradicción con la Constitución de la CABA. Se esgrimió la contradicción con el art. 8 de la CCABA, que establece los límites de la Ciudad y consigna que la misma es coribereña del Río de la Plata y el Riachuelo, los cuales “constituyen en el área de su jurisdicción bienes de su dominio público”. Establece además que “los espacios que forman parte del contorno ribereño de la Ciudad son públicos y de libre acceso y circulación.” Se señaló también la contradicción con el artículo 27 de la CCABA, que fija los principios rectores de la política de planeamiento urbano y ordena garantizar “la protección e incremento de los espacios públicos de acceso libre y gratuito, en particular la recuperación de las áreas costeras, y garantiza su uso común”.
- Contradicción con el Plan Urbano Ambiental. Se hizo referencia a que esta norma enfatiza en su artículo 9 la necesidad de maximizar la accesibilidad y la posibilidad de uso recreativo de las riberas y los cursos de agua que rodean a la ciudad, a través de las siguientes acciones:
 - 1. Garantizar la accesibilidad peatonal, por bicicleta y por transporte público a los frentes costeros.
 - 2. Asegurar la reforestación con especies autóctonas, adecuadas a los distintos ámbitos (bordes costeros, zonas anegables, corredores viales).
 - 3. Maximizar su aprovechamiento y riqueza paisajística, incorporando equipamientos.
 - 4. Destinar a uso público a los predios de dominio estatal que se desafecten en las riberas.
- Contradicción con el Código Urbanístico. Se argumentó que dicha norma también promueve la consolidación de la ribera del Río de La Plata como un espacio de acceso público e irrestricto.
- Cuestionamientos sobre la constitucionalidad de la ley 6289 que autorizó la venta del predio. Judicialización y vigencia de una medida cautelar. Se cuestionó la



constitucionalidad de la norma que habilita la venta de Costa Salguero por considerar que, por tratarse de bienes del Estado de dominio público, estas tierras sólo podrían venderse a partir de una ley de doble lectura, trámite que no se dio para con la ley 6289. En este sentido, varios/as de los/as participantes hicieron mención al amparo presentado por Gabriela Cerruti, el Observatorio del Derecho a la Ciudad y la Cátedra de Ingeniería Comunitaria, por cual se pide la inconstitucionalidad de la norma. En el marco de esa acción, se encuentra vigente una medida cautelar que impide la venta de las tierras.³

- *“Va en contra de las propias leyes que rigen en la Ciudad. No solo incumple el PUA, ley marco de la ciudad que en su art. 9 establece que se deben destinar al uso público los predios de dominio estatal que se desafecten en las riberas. Está en contra de la Constitución de la Ciudad que en su art. 8 establece que los espacios que forman parte del contorno ribereño de la ciudad son públicos y de libre acceso y circulación y, además, en su art. 4 ordena la protección e incremento de los espacios públicos de acceso libre y gratuito, en particular la recuperación de las áreas costaneras para garantizar su uso común.”* (227 Azul Schwartzman, integrante de Eco-House, 30/11).
- *“Todo cambio de normativa debe cuadrarse indefectiblemente dentro de sus normas superiores. La Constitución de la ciudad es el pacto social más grande que ha alcanzado la sociedad y debe cumplirse y ordena en el artículo 8 que los espacios que forman parte del contorno ribereño de la ciudad son públicos y de libre acceso y circulación. También el Capítulo 4 de ambiente establece la protección e incremento de los espacios públicos de acceso libre y gratuito, en particular la recuperación de las áreas costeras y garantizar su uso común. En el mismo sentido lo reitera la ley marco de esta Ciudad que es el plan urbano ambiental, que establece en su Artículo 9 que se deben destinar a uso público los predios de dominio estatal que se desafecten de las riberas”* (Bárbara Rossen, titular de la Conducción Ejecutiva de Derechos Urbanos, Espacio Público y Medio Ambiente de la Defensoría del Pueblo, integrante del Colectivo de Arquitectas en Defensa de las Tierras Públicas, 27/11)

³ La sanción de la ley 6289, el 5/12/2019, que autoriza la venta de los predios de Costa Salguero y Punta Carrasco (Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 184) consideró a dichos solares como de dominio privado del Estado, sin atender a la normativa constitucional y legal al respecto. Por tanto, debió habersele dado tratamiento de doble lectura, y no de sanción única, como ocurrió. Por esta razón se encuentra judicializada su aprobación, en la causa “Cerruti, Gabriela Carla y otros contra GCBA - Amparo”, en donde la Cámara ha dictado una medida cautelar a favor de evitar su venta. El argumento del GCBA de que los traspasos de Costa Salguero y Punta Carrasco realizados por el Estado Nacional en el 2001 fueron a título “privado”, resulta erróneo. Por un lado, el entonces Código Civil vigente ya establecía en su art. 2341, inciso 4, que los terrenos ribereños son de dominio público de los estados. Por el otro, el entonces ministro de Hacienda del Gobierno de la Ciudad reconoció en la Resolución 1419/2001 que las parcelas en cuestión eran de dominio público del Estado.



B. Argumentos de carácter ambiental

- Déficit de espacios verdes. Gran parte de los y las participantes señalaron que la CABA tiene menos de 6m² de espacios verdes por habitante, siendo la segunda capital latinoamericana peor situada en ese ranking y quedando por debajo de lo recomendado por la OMS. En esta línea, se reclamó la construcción de un parque público verde en Costa Salguero.
- Impacto de los espacios verdes ante el cambio climático. Se destacó la necesidad de aumentar la superficie absorbente en un contexto en que las precipitaciones y las olas de calor son cada vez más intensas. Se señalaron los riesgos de colocar cemento en donde podría haber potenciales superficies absorbentes.
- Preservación del ecosistema ribereño. Especialistas hicieron mención al hecho de que Costa Salguero se ubica en medio entre las reservas Costanera Norte y Costanera Sur, que dan continuidad al Delta y los Esteros del Iberá en lo que históricamente fue un gran reservorio de biodiversidad. Se señaló la importancia de resguardar las especies nativas fortaleciendo los corredores biológicos para maximizar los servicios ambientales como el secuestro de carbono (responsable del cambio climático), atenuar altas temperaturas o controlar plagas.
- Espacio para la educación ambiental. Se resaltó la función de los espacios verdes a la hora de propiciar no solo espacios de esparcimiento, cuya necesidad y ventaja queda profundamente en evidencia en el contexto de la pandemia del coronavirus, sino además para fortalecer y fomentar la educación ambiental, promoviendo espacios de encuentro entre vecinos y vecinas y estrechando los lazos con el ambiente que nos rodea y del que formamos parte.
- Extractivismo urbano. Diversas intervenciones acudieron a este concepto para referirse a la pérdida de tierra pública en manos de la especulación inmobiliaria, predatoria de los recursos urbanos de los cuales es despojada la población. La mercantilización del espacio y la conversión de los ciudadanos/as en clientes fue ejemplificada con el proyecto de privatización de Costa Salguero.
- *“Quería compartir una reflexión personal que tiene que ver con el rol de la naturaleza en las ciudades. (...) El ser humano es profundamente interdependiente de su entorno y de su contexto social. Sin lazos de solidaridad entre nosotros y sin respeto por nuestros ecosistemas, corremos el riesgo de ser una anécdota fallida en la historia universal. Y, como habitantes de la ciudad, es fácil olvidar esta interdependencia ya que la naturaleza nos aparece como una mercancía a la cual se accede dos semanas al año, con suerte, o una ficción que las clases más pudientes pueden recrear en lujosos countries en las periferias. (...) Recuperar el río para el disfrute de todos es un imperativo de supervivencia. Tenemos que cambiar la cosmovisión respecto a la relación que tenemos con nuestro entorno natural y social, sobre todo desde las*



grandes ciudades, para avanzar hacia la justicia social y ambiental.” (6074 Ana Aneise, integrante de Jóvenes por el Clima, 21/01)

- *“Veo que se llenan la boca la ciudad hablando de la ‘Ciudad Verde’, pero estamos en una ciudad cada vez más gris. Gris, porque es la segunda capital con menos espacios verdes de latinoamérica (...) Pero esta estadística es un poco mentirosa porque se toma como zona verde a las macetas, los costados de las vías y los canteros o, como les gusta llamarlos, los ‘aliviadores pluviales naturales parquizados’, espacios en los que difícilmente cualquier persona pueda realizar alguna actividad recreativa o que cumplan su función como espacios verdes (...) No existe licencia social para este proyecto.” (1107 Ramón Silva Nieto, estudiante de biología en la UBA, integrante de la RUCC, 15/12)*

C. Argumentos de carácter urbanístico

- Pérdida de espacio público. Uno de los ejes centrales de la audiencia versó sobre los espacios públicos del proyecto en cuestión: mientras los expositores del GCBA informaban que un 74% de la superficie se destinará a espacios públicos, los y las disertantes observan que toda la superficie de Costa Salguero es tierra pública que actualmente está concesionada, por lo cual no se estaría “ampliando” el espacio público, sino que se estaría recuperando el hoy perdido. Por otro lado, se señaló que de ese 74%, un porcentaje irá destinado a vías de circulación y demás equipamientos públicos, disminuyendo aún más los metros cuadrados destinados a espacios parquizados. Una crítica general fue que el espacio público presentado en este proyecto está pensado como un producto residual, como lo que queda “después de” hacer el negocio inmobiliario. Los renders del proyecto ganador muestran cajas prismáticas vidriadas y el parque en sí es una gran capa color verde sin diseño paisajístico.
- Errónea solución de seguridad en espacio público. Se refutó el argumento del GCBA según el cual las viviendas y locales comerciales harían del parque un espacio más seguro. Se señaló que esta idea de seguridad y espacio público pone de manifiesto una mirada clasista sobre el espacio urbano, que asocia seguridad con consumo.
- Falsa solución de accesibilidad. Un problema que tiene la ribera es la falta de conectividad y de accesibilidad desde la Ciudad. Los funcionarios que defendieron el proyecto, en particular el Secretario de Transporte y Obras Públicas, Juan Jose Méndez, sostuvo que construir viviendas e instalar comercios es una manera de garantizar la accesibilidad y los servicios. Varios participantes señalaron que desde una mirada de política pública, esta ecuación invierte el sentido de que garantizar la movilidad es una manera de generar la accesibilidad: *“La accesibilidad es la precondition del uso, los lugares no son accesibles porque se usan, se usan porque son*



accesibles” (1082 Guadalupe Granero, coordinadora del área urbana del Centro de Estudios Metropolitanos, 15/12)

- Proyecto engañoso y marketing político. Se señaló que la denominación de “Parque Costa Salguero” con la que el oficialismo presenta el proyecto es engañosa y falaz. Se busca generar la percepción de que lo que se realiza es un gran parque público con usos comerciales y no un desarrollo inmobiliario de viviendas y oficinas con vistas al río.
- Imposición de “barrera urbana”. Un tema que fue nombrado en muchas de las exposiciones, es la consolidación de una barrera urbana entre la Ciudad y el río. A diferencia de Montevideo, donde el camino costanero funciona de fuelle entre lo construido y la ribera, este proyecto consolida un paredón de hormigón entre la primera arteria circulatoria y el río.
- Falta de planificación integral. Arquitectos/as y urbanistas señalaron la ausencia de un plan integral para la recuperación de la ribera y la falta de una perspectiva de revinculación de la Ciudad con el río. Intervenciones como este proyecto o la mudanza del Tiro Federal resultan contradictorias a tal fin ya que producen una fragmentación del entorno ribereño. No se pone en discusión todo el borde costero con sus usos actuales y equipamientos (puerto, areneras, aeroparque, etc).
- Rechazo al modelo Puerto Madero. El Secretario de Planeamiento Urbano, Alvaro García Resta, sostuvo la idea de mimetizar este proyecto con Puerto Madero. En la audiencia, los/as participantes señalaron que dicho modelo fracasó por su alta segregación y falta de mixtura social, su bajo nivel de ocupación (alrededor del 70% de los inmuebles están vacíos), sus viviendas de lujo que funcionan como reserva de valor, entre otras cosas.
- Críticas al concurso de Ideas. El concurso de ideas que llevó adelante el GCBA recibió fuertes críticas durante la audiencia. Se señaló que la duración del concurso fue solo de 70 días: la convocatoria duró entre el 20 de abril y el 19 de junio y la adjudicación al proyecto ganador fue el 5 de julio, lo cual daría la pauta de que se trata de un emprendimiento inmobiliario y no de un proyecto serio de recuperación de la ribera. A su vez, la crítica de varios colectivos y expositoras fue la falta de mujeres en la composición del jurado que eligió al proyecto ganador. Se criticó también que el proyecto se pensó y seleccionó exclusivamente desde la arquitectura, dejando de lado el universo de disciplinas que inciden en la actuación urbana, como lo son las ciencias sociales, ambientales, paisajísticas, económicas, culturales, entre otras.
- *“La hilera de 10 edificios de hasta 9 pisos de viviendas de lujo es lo más cuestionable. Nos explican que esa hilera nos va a permitir tener una pequeña ventana al río y esto no lo digo yo, lo dijo Fabio Quetglas en los primeros días de audiencia, que es director de la Maestría en Urbanismo y miembro de la coalición gobernante en CABA. ¿Porque*



*nos conformamos con una ventanita al río si podemos tener una vista panorámica?”
(1504 Fernando Bercovich, 16/12)*

- *“La valorización del suelo es política, no es un proceso natural, no es un proceso que se da espontáneamente, sino que el estado cumple un rol clave en los discursos que construye, en las normas que aprueba y en cómo asigna los recursos. Así que la gestión urbana tiene que dejar de ser un motor para reproducir capitales implica, que es lo que todos queremos, que sea un mecanismo de bienestar colectivo y de justicia social”.
(1082 Guadalupe Granero, coordinadora del área urbana del Centro de Estudios Metropolitanos, 15/12)*
- *“Al incorporar los usos de oficinas y hoteles en todos los sectores del distrito U14 se desvirtúa el carácter de Distrito Joven. En el sector 5, costa Salguero, esto es más problemático aún, porque además de estos usos incorpora el uso residencial y entra en directa contradicción con el carácter de distrito que fue generado especialmente para la localización de actividades de esparcimiento para jóvenes, justamente por su distancia respecto de los distritos residenciales.” (2257 Claudia Lanosa, Vicepresidenta del CPAU e integrante del Colectivo de Arquitectas, 21/12)*

D. Argumentos vinculados a la problemática de la vivienda

Distintas intervenciones señalaron la contradicción entre la realización de proyectos de este tipo y la problemática del déficit de vivienda en la Ciudad. Se hizo mención a que alrededor de 350.000 personas atraviesan problemáticas de vivienda en la CABA, mientras que este tipo de proyectos apuntan a la construcción de vivienda para personas de alto poder adquisitivo. El impacto es negativo en múltiples sentidos: por un lado, se profundiza la pérdida de tierra pública; y luego, se fomenta la construcción de barrios que, como Puerto Madero, quedan deshabitados.

- *“Es el negocio inmobiliario del siglo: Costa Salguero apuesta a construir diez edificios de hasta 29 metros de altura y dicen que el valor del metro cuadrado será de 9.000 dólares. ¿Sabes cuánto da? 2.340 millones de dólares. (...) La contracara de esta especulación inmobiliaria no es solo la falta de espacios verdes sino la emergencia habitacional. En los últimos 14 años del PRO se construyeron 20 millones de metros cuadrados de inmuebles y en el mismo tiempo creció la crisis habitacional. 50% creció la gente que vive en las villas. Y mantuvimos la población en 3 millones. ¿Para qué y para quién construyen? Al inmueble lo convirtieron, en vez de un bien de uso, a un commodity, en un bien de cambio.” (89 Enrique Viale, abogado ambientalista, 30/11)*
- *“Se ha dado sobrada cuenta en esta audiencia de la situación de déficit habitacional que atraviesa nuestra ciudad, lo cual debería avergonzarnos dado el altísimo presupuesto per cápita con el que contamos, el más abultado del país comparable al de ciudades de Europa. Y en función de esto resulta problemático que se sigan*



rematando terrenos sosteniendo la lógica de la vivienda como commodity en lugar de como derecho” (6074 Ana Aneise, integrante de Jóvenes por el Clima, 21/01)

E. Argumentos económicos

Se señaló a lo largo de la audiencia que la operación de venta de las tierras costeras representa una gran pérdida para el Estado porteño, que se desprende de terrenos sumamente valiosos en beneficio de desarrolladores privados. Esta transferencia de recursos atenta contra la distribución de riquezas dentro de la Ciudad, a la vez que representa una despatrimonialización del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

“El desarrollo inmobiliario en los últimos años, y cada vez más dramáticamente en los últimos años en la Ciudad de Buenos Aires, es una pieza clave de la economía productiva. Producimos ciudad porque eso genera rentas. Y eso se basa en que el suelo es escaso. El gobierno tiene en sus manos la posibilidad de controlar los procesos de valorización, pero por el contrario lo que hace es tratar de conducir esos procesos de manera tal de hacerse con las rentas que el propio proceso inmobiliario genera. (...) Y lo más grave de esto es que cuando transferimos suelo público a manos privadas no solo estamos transfiriendo derechos sino también riqueza. Y esto es una redistribución regresiva. La valorización del suelo es política, no es natural. (...) La gestión urbana tiene que dejar de ser un motor para reproducir capitales, implica que sea un mecanismo de bienestar colectivo y justicia social” (1082 Guadalupe Granero, coordinadora del área urbana del Centro de Estudios Metropolitanos, 15/12)

F. Argumentos vinculados con niñez y juventud

Importancia de los espacios públicos para la niñez y la juventud. Se destacó el impacto positivo en niños, niñas y adolescentes de los espacios públicos para el esparcimiento, actividades educativas, culturales y lúdicas.

“A lo largo de estos días se mencionó el impacto beneficioso sobre la salud que tendría un gran parque público. Quiero en forma resumida mencionar algunos de ellos. Se sabe fehacientemente que las actividades al aire libre mejoran el rendimiento escolar, disminuyen el tiempo delante de las pantallas, disminuyen el sedentarismo y las enfermedades que el mismo causa, permiten la realización de deportes (...), todo esto lleva a la disminución de las drogas, de consumo de ansiolíticos...” (2943 Graciela Marzan, médica pediatra, 28/12)



G. Argumentos con fundamento en la perspectiva de género

Distintas intervenciones refirieron a la falta de perspectiva de géneros en el proyecto para Costa Salguero. Se hizo mención a la importancia de los espacios públicos en la construcción de sociedades con mayor igualdad de géneros. Se mencionó también la falta de perspectiva de género especialmente en la composición del jurado del concurso de ideas que realizó el GCBA para Costa Salguero.

“Porque el jurado fue todo de hombres. ¿En serio? ¿En pleno siglo XXI, todo de hombres? (...) Voy a hacer mi análisis desde la perspectiva de género: para los feminismos la ciudad son los vínculos. Su territorio se debe organizar buscando un equilibrio entre los usos de sus espacios, así conviven en la ciudad espacios para la producción, para el acceso y la circulación, para la reproducción de la vida y el cuidado, que son los lugares de vida y también los de educación y de salud, para el disfrute y el recorrido, espacios públicos, espacios verdes, espacios culturales y naturales, para la expresión política, simbólica e histórica, para encontrarnos, desear, construirnos como personas, organizarnos colectivamente, para construir familias, para saber y experimentar nuestras historias, para inspirarnos, para construir esos vínculos hacen falta todos estos espacios, pero en especial, los dedicados al disfrute, aquellos que recuperen historias, los que aporten a nuestra identidad, y nos brindan paisajes. Para los feminismos la participación es fundamental, luego de siglos silenciadas. Queremos ser parte de las decisiones con la altura y el respeto que nos merecemos. En procesos abiertos y públicos, sobre temas estructurales de transformación urbana. No sobre colores intrascendentes.” (2145 Mariana Segura, arquitecta, directora del PRO.ME.BA y miembro del Colectivo de Arquitectas, 21/12)

H. Argumentos vinculados con la cercanía al Aeroparque Jorge Newbery

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) elaboró un dictamen técnico ante una consulta formal realizada por el GCBA sobre el proyecto en tratamiento. El Director de Servicios Aeroportuarios, Martín Antonio Jacquet, expuso en la audiencia pública en representación de la ANAC y desarrolló los siguientes argumentos:

- El proyecto se ubica a unos 450 metros de la prolongación del extremo de la pista 13-31 del Aeropuerto BUENOS AIRES/ AEROPARQUE JORGE NEWBERY y con alturas variables, que contemplando las cotas del terreno, oscilan entre los 18 y 28,8 metros de altura. Conforme la normativa establecida por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil (RAAC) y el Código Aeronáutico (Ley 17.285), las alturas vulneran los límites de altura establecidos por la superficie de ascenso en el despegue a pista 13, los límites de altura establecidos por la superficie de protección al sistema de iluminación de aproximación (ALS) a pista 31.
- En cuanto a la utilización del terreno en proximidades de aeródromos, corresponde advertir a las autoridades locales, alertando acerca del riesgo que representa para los



terceros superficiarios, la instalación de conjuntos habitacionales que reúna un gran número de personas, dentro de las áreas próximas a las cabeceras de las pistas, como asimismo de los índices de molestia y perturbaciones que causa el ruido de las aeronaves en las personas expuestas al mismo. Todo el plexo normativo a nivel nacional e internacional desalienta el emplazamiento de complejos destinados a residencias en zonas tan próximas a un aeropuerto y considerando que la zona analizada excede los valores límites tanto diurnos como nocturnos estipulados por la propia Ciudad de Buenos Aires, conforme estudio técnico realizado, se desalienta el uso residencial del emplazamiento pretendido.

- Por su parte, en relación con la exposición involuntaria a accidentes aéreos de terceros superficiarios en la proximidad del aeropuerto, corresponde advertir a las autoridades locales que el nivel real de riesgo en los alrededores de los aeropuertos es quizá más elevado de lo que podría esperarse. Si bien la probabilidad de un accidente por vuelo es muy pequeña (normalmente en el orden de 1 en 1 000 000), los accidentes tienden a ocurrir principalmente durante las fases de despegue y aterrizaje, es decir, cerca de los aeropuertos.

I. Estafa electoral

Entre las intervenciones, fueron sistemáticas las interpelaciones tanto al senador Martín Lousteu (UCR) como al legislador Roy Cortina (Partido Socialista), cuyos espacios políticos prestaron sus votos para que este proyecto avance en primera lectura, a pesar de haber hecho campaña electoral ambiental.

“Los legisladores que presencian esta audiencia, que suponemos pocos o ninguno entre el pro y sus aliados que ya levantaron su mano para consumir este negocio, sepan que necesitamos políticos que etsen a la altura de los miles y ciudadanos que hablaron en la audiencia con lucidez, sentido común, honestidad y honradez marcando un hito. Si les queda un poco de vergüenza en alguna parte, y pienso en particular en Roy Cortina y otros que pretenden posar de progresistas, haganle caso a esa vergüenza porque les señala el mal que están haciendo.”
(3733 Jimena Velasco, 5/1)

“Las plazas tienen cada día más cemento y menos espacios verdes, esto es contrario a lo que puede decir la OMS o cualquier colectivo de profesionales de la salud. Y esto sabemos que responde a la necesidad de ‘negocios, negocios y más negocios’ que es lo único que parece importar y que parece regir a gran parte de la Legislatura Porteña, por supuesto, no toda, pero sí me refiero al sector que responde al senador por la Ciudad de Buenos Aires Martín Lousteau y al Legislador por la Ciudad de Buenos Aires Roy Cortina. Ambos sectores tienen un discurso hacia afuera un discurso público que busca ser progresista, que busca convocar a la juventud.”
(110 Julia Ben Ishai, 28/1)

J. Otros argumentos

Se citan a continuación diversas intervenciones y se replican algunas de las imágenes que los/as participantes eligieron compartir. Muchos/as acudieron no sólo a planos y gráficos de carácter técnico, sino también a pinturas, historietas, videos, canciones y demás expresiones artísticas que reprodujeron durante sus 5 minutos de intervención.

- *“Vivo en el barrio de Flores y desde que mi hijo de 7 años aprendió a pedalear nos propusimos salir a aprovechar las bicisendas. Pero a poco de comenzar nos encontramos con la realidad que consta en numerosos estudios: la CABA cuenta con apenas un tercio de los espacios verdes de los recomendados por la OMS. (...) En este contexto de pandemia, resulta incomprensible la pretensión del GCBA de darle a las 32 ha de Costa Salguero y Punta Carrasco semejante y tan ruin destino. No sé cómo explicarle a mi hijo que no se haga ilusiones: en adelante tendrá cada vez menos espacios para disfrutar de la Ciudad” (190 Javier Papaiani, 30/11)*

- *“Miro y veo en esa foto lo que fueron los balnearios y el paseo costero de la ciudad de buenos aires hace más de cien años y no puedo creer que esas imágenes como opción o posibilidad hayan sido robadas de la cultura urbana. Estoy aca porque quisiera que estas imágenes del recuerdo en blanco y negro no nos impidan pensar que el espacio publico en las riveras del Rio de la Plata es nuestro, es de todos. No es melancolía, es posible.” (216 María Cecilia González Mendez, integrante del Colectivo de Arquitectas, 30/11)*





- "Esta audiencia comenzó el viernes con un cartel en que se leía que 'estamos recuperando la costanera para que todos podamos disfrutar del río'. ¿Quiénes son 'todos'? Para responder, me voy a apoyar en el quechua, un idioma muy potente. En el quechua, los pronombres personales del plural, a diferencia del castellano, son 4. Nosotros, vosotros, ellos: la diferencia está dada en que distingue un 'nosotros' que incluye al oyente, 'ñuqanchik', y otro que lo excluye, 'ñuqayku'. Entonces es así como podemos entender esa frase que Larreta está queriendo usar, en un pronombre que nos excluye a las más de mil voces que estamos gritando 'no a la venta de la costanera'." (381 Laura Andrea Pawolocki, docente, 1/12)



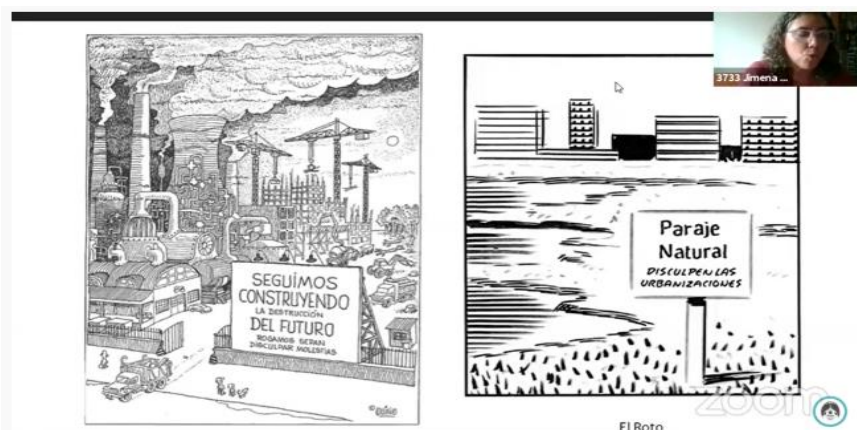
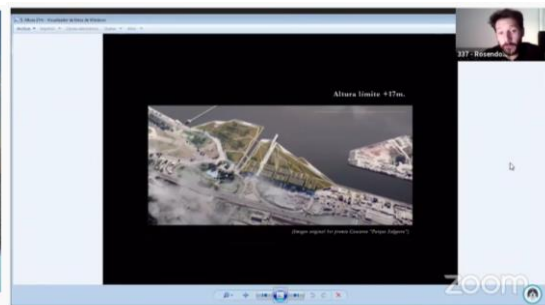
Audiencia Publica - Expte 2094-J-2020 Comision de Planeamiento



Audiencia Publica - Expte 2094-J-2020 Comision de Planeamiento



Audiencia Publica - Expte 2094-J-2020 Comision de Planeamiento



Audiencia Publica - Expte 2094-J-2020 Comision de Planeamiento



IV. Colectivos participantes

La audiencia pública destacó no solamente por lo masivo de la convocatoria sino también por la diversidad de sectores que participaron: jóvenes, adultos/as mayores, profesionales de todas las disciplinas, estudiantes, colectivos vecinales, activistas ambientales, referentes políticas/os, autoridades de la universidad pública, artistas, periodistas, etcétera. A continuación, mencionamos algunos colectivos de ellos.

- **Colectivo de Arquitectas en Defensa de las Tierras Públicas.** Este colectivo surgió en el marco de la defensa de las tierras de Costa Salguero y reúne a más de 342 arquitectas que tuvieron una nutrida participación en la audiencia pública. Llevaron un registro minucioso de cada jornada de audiencia.
- **Activistas ambientales.** Destacó la participación de ciudadanas/os, la mayoría de ellos/as jóvenes, vinculados/as con las luchas ambientales y organizados en distintos espacios como Eco-House, Jóvenes por el Clima, Alianza por el Clima, Red de Universitarias por la Crisis Climática, Coordinadora “la Ciudad somos quienes la Habitamos”, entre otros, así como referencias de la temática como Enrique Viale.
 - *“Si algo se puso de relieve durante esta pandemia, es la importancia de los espacios verdes para nuestra calidad de vida y para nuestra salud pública como un factor sumamente relevante y que no solamente en la Ciudad de Buenos Aires estamos muy por debajo de los estándares exigidos sino que también hay una gran desigualdad en el acceso y distribución de estos espacios verdes, dos cuestiones que estos proyectos vienen a profundizar todavía más. A esto se le suma la importancia que tienen los espacios verdes a la hora de prevenir y mitigar inundaciones y olas de calor que son dos problemáticas históricas de la Ciudad de Buenos Aires. (5839 Mercedes Pombo, militante de Jóvenes por el Clima 20/01)*
 - *“El río no le pertenece a ningún barrio y tampoco debería ser un privilegio de unas pocas personas. Es de todes y así queremos que siga siendo. No se trata de poner un techo verde o un poco de pasto, sino de hacer un parque y un corredor de nativas, árboles con raíces y hojas, que además de ofrecer un espacio de esparcimiento, también se trate de un recurso contra el cambio climático, que fomente la recuperación de la biodiversidad nativa y mejore la resiliencia de la ciudad.” (461 Agustina Legasa, @blondaverde, economista, 1/12)*
- **Autoridades y referencias de la Universidad Pública.** Se destaca también la amplia participación de referencias académicas y representantes gremiales de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Nacional de las Artes, Universidad Nacional de Moreno, entre otras, y especialmente aquellas unidades académicas vinculadas con las disciplinas urbanísticas y con las científicas. En este sentido, es de señalar la participación de autoridades y docentes de la FADU (UBA) que se manifestaron en contra del proyecto, especialmente



teniendo en cuenta que desde el Gobierno de la Ciudad se intentó instalar que la FADU apoyaba el proyecto.

“La costanera Norte nació como espacio público costero en la década de 1920, Formando parte del sistema de parques del plan de estética edilicia (...) en la Presidencia de Marcelo T. de Alvear, quien incrementó notablemente los espacios verdes de la ciudad. Desde entonces, este paseo público forma parte de la memoria, de nuestra identidad y nuestros derechos urbanos al ambiente, al horizonte, al río, a la recreación. Durante los años en que la sociedad argentina fue la más equitativa de América Latina, todos los sectores de la sociedad disfrutamos de la vista al río. (...) En la década de 1970 comenzaron las concesiones, que fueron modificando los hábitos y la proximidad de los vecinos al río. La última de esas concesiones fue otorgada en los 90s por 30 años y vence el año que viene en 2021 y aquí llega esta ley que estamos dando tratamiento hoy” (49 Rosa Aboy, consejera directiva de la FADU, integrante del Colectivo de Arquitectas en Defensa de las Tierras Públicas, 27/11)

Destaca también la participación del decano de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales de la UBA, Juan Carlos Reboreda: *“Expreso la voluntad del consejo directivo de la Facultad de Cs. Exactas para que la Legislatura, en la segunda lectura, tome en cuenta la opinión mayoritaria expresada por distintos sectores de la ciudadanía y apruebe la creación de un nuevo parque público. (...) Si la Legislatura decidiese crear un gran parque público, estaría, en ese día, aumentando los espacios verdes de CABA en una superficie equivalente a la que aumentaron dichos espacios desde 2008. En un día se lograría lo mismo que se hizo en 13 años” (4/1)*

- **Sociedad Central de Arquitectos (SCA).** Resulta sumamente destacable la participación de Dario López en representación de la Sociedad Central de Arquitectos que preside, en rechazo a la venta de las tierras de Costa Salguero. Esta participación llama la atención ya que el GCBA insistió en que la SCA apoyaba el proyecto de venta y rezonificación de la Costanera.
- **Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo (CPAU).** También se destaca la participación de representantes del CPAU, el organismo que regula la práctica profesional de arquitectos/as y urbanistas en la CABA. El consejo fue representado por Claudia Lanosa, su Vicepresidenta. Esta participación, junto a la del presidente de la SCA y de diversas autoridades de la FADU, da cuenta de un rechazo homogéneo por parte de instituciones representativas de la arquitectura y el urbanismo.
- **Autoridades aeronáuticas.** Se destaca la participación de Martin Antonio Jacquet en representación de la Autoridad Nacional de Aviación Civil (ANAC).
- **Artistas, periodistas, influencers.** También expresaron su rechazo al proyecto diversas figuras como las actrices Marina Glezer y Cristina Banegas, periodistas como Julia Mengolini y Daniel Tognetti, influencers como Agustina Legasa (@blondaverde) o Jesi Hernández (@segunjesi).



"Desde lo cultural, habría que volver a las costumbres de quienes migraron y nuestros antecesores que tenían una concepción de que siempre debía haber una salida al mar, que no dan una idea de frontera. Siento que las gestiones del actual gobierno tienden a cercar a la Ciudad, en lugar de abrirla. Oponernos a este proyecto tiene que ver con la ampliación, con la amplitud, y no con el 'para pocos'. Podríamos pensar en generar esa comunicación con todo lo que el Río de la Plata abre. Que se conviertan en espacios de desarrollo de muchas políticas: educativas, culturales, sanitarias" (4396 Marina Glezer, Actriz, 11/1).

"Ya van 473 hectáreas privatizadas en los últimos 12 años de gobierno del PRO (...) a contramano de lo que sucede en las grandes ciudades del mundo, donde los gobiernos compran terrenos privados para hacerlos públicos, la gestión de la Ciudad de Buenos Aires se ha dedicado a la especulación inmobiliaria. Hace muchos años esperamos pacientemente a que se termine esta concesión y que de una buena vez esas 17 hectáreas Costa Salguero y de punta Carrasco se conviertan de una buena vez en un parque ribereño para que todos las y los porteños podamos disfrutar. (...) Vivimos en una ciudad que tiene costa de río y no lo vemos... lo queremos porque lo deseamos, lo necesitamos pero además lo exigimos porque es nuestro derecho". (4993 Julia Mengolini, periodista, 13/1)

- **Referencias y militantes políticos/as.** Participaron de la audiencia un gran número de referentes y representantes: senadores nacionales, diputados/as nacionales, comuneros y comuneras de la Ciudad, miembros de juntas vecinales barriales, así como militantes de distintas organizaciones políticas de todo el arco opositor.

"De prosperar esta iniciativa no sólo se perderá una oportunidad histórica para revertir este proceso, sino que se consolidará un nuevo negocio privado, y haciendo trampa. El 'macrilarretismo' viene avanzando en este sentido hace 13 años. Pero Costa Salguero es el punto de inflexión, es el basta que está diciendo la ciudadanía a esta lógica privatizadora." (1803 Mariano Recalde, senador nacional por la CABA, 18/12).

"Vivimos en un ambiente en el que está todo relacionado y de eso estamos hablando, qué tipo de ciudad queremos y buscamos. Si este Río va a ser la continuidad del Paraná y el Uruguay, con todo lo que eso implica, o va a ser un Río contaminado que sólo podrán ver quienes tengan un piso en las nuevas torres de lujo, mientras el resto de la población queda aislada en la jaula de cemento. Poner barreras al Río hace que esta Ciudad pierda su personalidad." (2199 Gabriela Cerruti, diputada nacional por la CABA, 21/12).

"Me sorprende la celeridad con la que trabajan estos proyectos, tanto el Ejecutivo y esta Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, cuando paralelamente en el Sur de la Ciudad en donde también tenemos un río, el Riachuelo, la cuenca matanza riachuelo, en donde llevamos 14 años de un fallo que le exige al Gobierno de la Ciudad liberar el Camino de Sirga. Camino de Sirga que es vital no solo por lo que genera para todos los ciudadanos y para poner a toda la población de los barrios linderos de esta comuna y de los barrios linderos de la Provincia de



Buenos Aires de cara al río, sino generar espacio verde y espacios público para que lo puedan disfrutar todos.” (Ignacio Alvarez, presidente de la Junta Comunal N° 4, 27/11)

“Venimos a repudiar la rezonificación, no queremos moldes de cemento, queremos un parque verde absorbente, con la vista de nuestro horizonte, que nos conecta con nuestros pueblos originarios por ejemplo, es parte de la identidad de nuestro país. Queremos una ciudad con una mirada feminista y una mirada inclusiva, lo necesitamos por sobre todas las cosas es que respeten la voluntad popular y a las 7000 personas que vienen a hablar de lo que necesitan como ciudadanos.”. (503 María Paz Carreira Griot, Comunera de la Junta Comunal 14, 2/12)

“Como vecinos condenamos este proyecto porque nosotros disfrutamos del río porque lo tenemos a un par de cuadras. Los fines de semana nos vamos al río. Condenar a los jóvenes y niños del barrio Mugica a privatizar estas tierras no suma ni a la ciudad ni al medio ambiente. (...) El negocio inmobiliario es la prioridad de este gobierno y nosotros como vecinos del barrio repudiamos estos proyectos de negocios inmobiliarios que lo único que hacen es gentrificar y expulsar a la clase media baja.” (3645 Héctor Guanaco, integrante de la Mesa de Urbanización del Barrio Padre Mugica 5/1)

- **Representantes gremiales.** Expresaron su rechazo al proyecto dirigentes gremiales de la Ciudad como Angélica Graciano y Eduardo López de UTE; Roberto Pianelli de Metrodelegados, trabajadores/as agremiados/as en ATE, entre otros.
- **Participaciones en clave generacional: adultos/as mayores y jóvenes.** Destacan también el gran número de participantes que intervinieron en función de su pertenencia generacional. Por un lado, adultos/as mayores que recuperaron las experiencias vividas en los antiguos balnearios costeros porteños, haciéndose eco de una memoria histórica. Por otro lado, jóvenes porteños/as que vieron el río por primera vez en un boliche privado.

“En mi niñez, los domingos calurosos el río era nuestra diversión. Ese río de la melena color de león, como decía Alfonsina Storni, que sus aguas atesoran recuerdos hermosos y otros muy tristes. No a la venta de lo que no les pertenece.” (2591 Graciela Sáenz de Tejada, 76 años, 23/12)

“En una fiesta de egresados descubrí que el patio de un boliche daba al río de manera exclusiva y ya en ese momento con amigos nos preguntamos cómo podía ser que el uso y el disfrute de nuestra costa estén regulados por el interés del dueño de un boliche” (4576 Tomás Lerner, 27 años, 12/11)

- **Colectivos barriales.** Vecinos y vecinas nucleados en distintos colectivos barriales participaron de la audiencia. Por mencionar algunos de los tantos que lo hicieron: Basta de Mutilar, Vecinos por Saavedra, Movimiento Comunero, S.O.S. Caballito, Basta de Demoler, No a las Torres, Colegiales Participa y Decide, entre otros.



V. Análisis de las intervenciones a favor del proyecto

De los/as 2.060 participantes efectivos de la audiencia, sólo 55 se manifestaron a favor del proyecto para Costa Salguero. De estos, 24 son o fueron funcionarios/as con cargos jerárquicos dentro del GCBA, mayormente en áreas vinculadas con la implementación del proyecto, y otros 7 tienen algún tipo de vinculación formal con el GCBA o con la fuerza política gobernante. Cabe destacar a directores generales, gerentes y subgerentes operativos de las áreas de Transporte y Obras Públicas, de Desarrollo Humano y Hábitat, Jefatura de Gabinete y Cultura, entre otros.

Síntesis de argumentos:

- Plantearon que el proyecto propone crear una pieza urbana articuladora para un plan urbano mayor que intenta conectar la Ciudad con el Río, que los edificios tendrán mixtura de uso que dinamizarán la zona: desde oficinas, hasta residencia, establecimientos de recreación, culto y gastronómico.
- Argumentaron que un parque sólo genera un movimiento efímero en escasas horas, y conlleva problemas de seguridad, mientras que el proyecto permite pensar una actividad de 24 horas, mejorando la seguridad especialmente para las mujeres. (Este punto fue fuertemente criticado por gran parte de las participantes).
- Sostuvieron que el camino de sirga está garantizado, al tener el proyecto contemplado 30 metros de protección para espacio público.
- Esgrimieron que a la Ciudad no le sobran recursos, por lo cual un emprendimiento público-privado permitiría un ahorro estatal en la inversión.

Como se observa, el eje articulador del discurso oficialista es la necesidad de habilitar el desarrollo de un interés privado para lograr un efectivo aprovechamiento del espacio público.



VI. Conclusión

Si bien “las opiniones recogidas durante la Audiencia Pública son de carácter consultivo y no vinculante (...) la autoridad responsable de la decisión debe explicitar, en los fundamentos del acto administrativo o normativo que se sancione, de qué manera ha tomado en cuenta las opiniones de la ciudadanía y, en su caso, las razones por las cuales las desestima” (art. 2 de la Ley 6).

Según lo establecido por la Reglamento de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su artículo 75, entre la realización de la Audiencia Pública y el tratamiento definitivo de la ley sujeta a doble lectura no podrá mediar un plazo superior a noventa (90) días, el que podrá ser prorrogado por Resolución de la Legislatura.

Este informe pretendió dar cuenta de la histórica participación ciudadana que se vivió desde el 27 de noviembre de 2020 al 28 de enero de 2021. El resultado es contundente: la abrumadora mayoría de los participantes se han manifestado en contra del proyecto y a favor de la construcción de un parque público, de acceso irrestricto, a la ribera del Río de la Plata. Nunca en la historia de la Legislatura porteña hubo una participación de estas dimensiones.